

AVANCE DE CUMPLIMIENTO PGAR VIGENCIA 2021.

IND 1.1 HECTÁREAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS EN LA VIGENCIA DEL PGAR

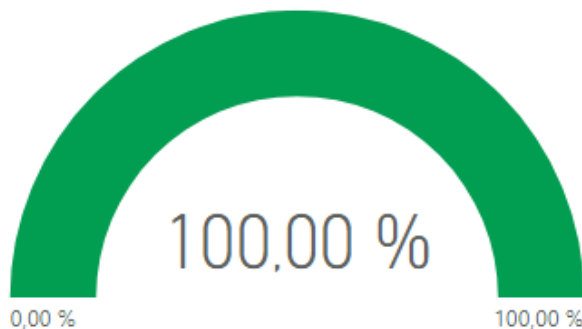
La meta planteada en el Plan de Acción 2020-2023, corresponde a 143.000 hectáreas, para la vigencia 2021 la meta proyectada correspondió a 70.000 Ha, dándose cumplimiento a la meta con el Área Protegida declarada mediante Acuerdo 626 del 23 de diciembre de 2021, denominada Distrito de Manejo Integrado Bosque Seco del Occidente Antioqueño, localizado en los municipios de Anzá, Armenia, Betulia, Buriticá, Ebéjico, Heliconia, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Sopetrán y Toledo, con una extensión de 70.166 Hectáreas.



IND 1.2 HECTÁREAS EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ADOPTADAS EN LA VIGENCIA DEL PGAR

Esta subactividad en el marco del Plan de Acción 2020-2023, tiene como fin la Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible) en 50.000 hectáreas, para la vigencia 2021 tiene como meta las 22.500 hectáreas acumuladas, que tienen como línea base 9.700 adoptadas en el año 2020, en el año 2021 se

alcanzaron 164.565 hectáreas acumuladas (1.883 Hectareas declaradas como RNSC; 8.1200hectareas declaradas como Sistemas locales de areas protegidas, 145.400 hectareas declaradas como corredores de conservacion inscritas en la plataforma REAA - Corredor biológico del manatí).



IND 2.2 HECTÁREAS DE HUMEDALES CON ACCIONES DE MANEJO

Esta subactividad en el marco del Plan de Acción 2020-2023, tiene como fin la ejecución de acciones de manejo en 1.550 hectáreas, para la vigencia 2021 se cumplió con la meta fijada de 460 hectáreas y se adelantaron acciones en 243 adicionales (involucra a 120 Guardaboques, 45 veredas, 4 municipios y 1.200 hectáreas de ecosistemas estratégicos de humedales).



IND 2.3 RONDAS HÍDRICAS PRIORIZADAS DELIMITADAS Y REGULADAS

Considerando lo establecido en la guía técnica de acotamiento de las rondas hídricas, se estableció que la fase 0 del proceso incluyera únicamente las acciones preliminares para el acotamiento de rondas hídricas, y en este sentido, en los alcances técnicos del Contrato 110-CNT2009-127, se estableció que como punto de partida se debía considerar la información oficial de cuerpos de agua lóticos (indiferente si son permanentes, estacionales o efímeros) y lénticos a escala de trabajo, como mínimo en una escala de 1:25000 dentro la respectiva subzona hidrográfica o nivel subsiguiente de la zonificación hidrográfica nacional, y que la red de drenaje se debía también estructurar hasta el nivel que sea identificable en la escala de trabajo, teniendo en cuenta los casos particulares que surjan en el proceso de priorización. Es por ello que, como acciones preliminares para el acotamiento de las rondas hídricas, Corantioquia valida la selección de 50 corrientes hídricas identificadas y sujetas a acotamiento a partir de la información suministrada por la Gobernación de Antioquia en el documento “EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD, VULNERABILIDAD Y RIESGO ANTE AVENIDAS TORRENCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DEFINIR UMBRALES CRÍTICOS DE LLUVIA PARA UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA”.



IND 2.4 HECTÁREAS DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS CON ACCIONES DE MANEJO.

Para la vigencia 2021 mediante los convenios de restauración con los municipios de Carolina del Príncipe, Liborina, El Bagre, Titiribí y Vegachí, de la jurisdicción corporativa se pretende restaurar 69,9 ha y cercar 69900 metros lineales, conservando así tentativamente 459,58 ha.

El municipio de El Bagre se encuentra en proceso de firma del acta de inicio así empezar su ejecución.

Se logró avanzar en reuniones con los municipios para reiterar las obligaciones contractuales en sus distintos alcances y actividades relacionadas en la ejecución de los procesos pactados por las partes.

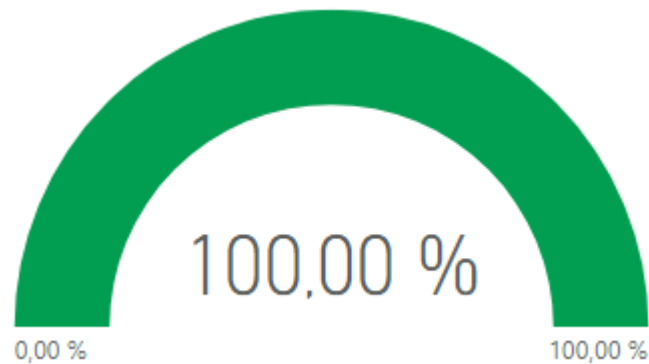


IND 2.5 HECTÁREAS DE COBERTURA BOSCOA EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.

Para la vigencia 2021 mediante los convenios de restauración con los municipios de Cisneros, Campamento, Ituango, Caramanta, Maceo y Anorí, de la jurisdicción corporativa se pretende restaurar 80,5 ha y cercar 9118 metros lineales, contando con un área a proteger tentativamente de 753 ha. Estos

convenios iniciaron en el tercer trimestre de este año, a la fecha no presentan reporte de avance en la ejecución física.

Se logró avanzar en reuniones con los municipios para reiterar las obligaciones contractuales en sus distintos alcances y actividades relacionadas en la ejecución de los procesos pactados por las partes.



IND 2.6 CUERPOS DE AGUA CON PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

Para el año 2021 se continuó con el proceso de formulación del POMCA Directos Río Cauca entre Río San Juan - río Ituango (código 2621-01), Contrato 110-CNT2010-138. Teniéndose a fecha de corte del 31 de diciembre de 2021 un valor del indicador del 68%, para este proyecto; representado esto en un cumplimiento del 100% de las actividades previas, 100% de la fase de Aprestamiento, 98.50% de la fase Diagnóstico y 15% de la fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental.

Por otro lado, se proyectó avanzar para esta misma vigencia en la formulación de los POMCA de los ríos San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio (código 2310) y Río Guadalupe y Medio Porce (código 2701-03).

A fecha de corte del 31 de diciembre de 2021, se tiene que el proyecto de formulación del POMCA San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio (código 2310), fue adjudicado mediante concurso de méritos abierto al CONSORCIO POMCA MAGDALENA MEDIO (contrato 110-CNT2107-105). Este proceso cuenta con acta de inicio 110-ACT2108-3584 del 04 de agosto de 2021 y a la fecha, se encuentra surtiendo la fase de aprestamiento y diagnóstico. Se anota que, este proyecto cuenta con una interventoría externa a cargo de CONESTUDIOS S.A.S. (contrato 110-CNT2107-106).

Lo antes descrito, representa un avance del indicador para dicho proyecto del 24%, correspondiente al cumplimiento del 100% de la etapa de actividades previas y el 48.8% de la fase de Aprestamiento.

En relación al proyecto de formulación del POMCA del Río Guadalupe y Medio Porce, se tiene un avance del 80% de las actividades previas, representado esto con la aprobación de dicho proceso por parte del Comité Directivo de Contratación No. 61 sesión 1 presencial ordinaria del 22/10/2021, como por el Comité de Dirección del 23/10/2021. A la fecha, se encuentra surtiéndose en la plataforma Secop II el concurso de méritos 110-CM2111-9 asociado a la contratación de este objeto, así como su interventoría (110-CM2111-10). Específicamente, el Concurso de Méritos 110-CM2111-10 fue declarado desierto mediante Resolución 110-RES2112-9148 del 24 de diciembre de 2021.

En relación, al avance en el rezago del año 2020 (90%), se indica que este fue surtido en su totalidad, toda vez que, dicho valor se encontraba sujeto al cumplimiento del 100% de las fases de actividades previas y aprestamiento del proyecto de formulación del POMCA Directos Río Cauca entre Río San

Juan río Ituango (mi). Este porcentaje fue alcanzado para cada una de las fases antes mencionadas durante el año 2021.



IND 2.7 CUERPOS DE AGUA CON PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) ADOPTADOS Y EN EJECUCIÓN (%)

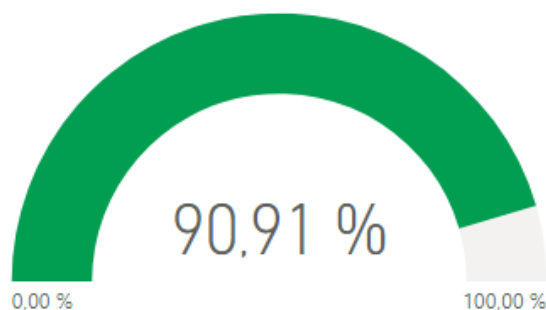
La declaratoria para los cuerpos de agua objeto de ordenamiento, se realizó a través de las siguientes resoluciones radicadas el día 18 de diciembre de 2020: Resolución: 040-RES2012-7295 (Quebrada La Víbora); Resolución: 040-RES2012-7296 (Quebrada Yarumalito); Resolución: 040-RES2012-7298 (Río Dolores); Resolución: 040-RES2012-7299 (Quebrada La Noque) Resolución: 040-RES2012-7300 (Quebrada Sabaletas – Trinidad).



IND 2.8 CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS CON REGLAMENTACIÓN DE USO DE AGUA Y SU INCORPORACIÓN EN EL RURH (%)

Para el año 2021 quedaron en firmes tres (3) reglamentaciones, ubicadas en las Oficinas Territoriales Tahamies (Q. San José, 160TH-RES2102-673), Aburra Norte (Q. El Salado, 160-RES2112-9574) y Aburra Sur (Q. La Valeria, 160-RES2112-9572).

Adicionalmente se encuentran en ejecución el contrato 160-CNT2109-119 con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que tiene como objeto reglamentar las quebradas La Clara (Amagá y Angelópolis) y Las Juntas (Titiribí) y el convenio 040-COV2111-175 con la U de A cuyo objeto es la reglamentación de la Q. Doña María ubicada en jurisdicción de los municipios de Medellín e Itagüí (Oficina Territorial Aburra Norte).



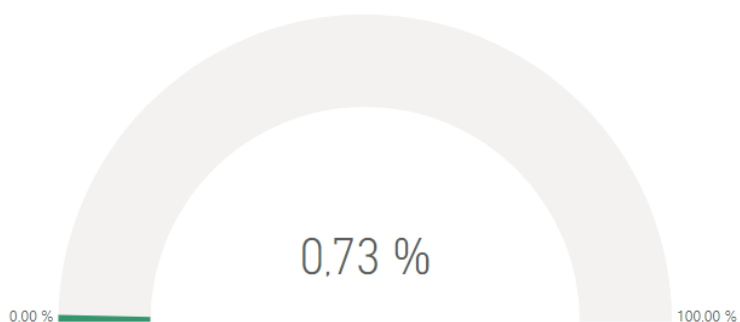
IND 2.9 CUERPOS DE AGUA CON OBJETIVOS DE CALIDAD DEFINIDOS Y ALCANZADOS (70 EN TOTAL) (%) - DBQO5.



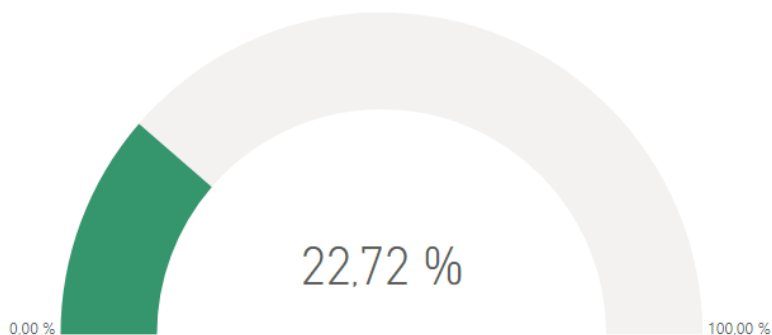
**IND 2.10 CUERPOS DE AGUA CON OBJETIVOS DE CALIDAD DEFINIDOS
Y ALCANZADOS (70 EN TOTAL) (%) SST.**



**IND 3.3 HECTÁREAS DE COBERTURAS BOSCOSAS AL INTERIOR DE
ÁREAS PROTEGIDAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONSERVACIÓN,
QUE GENERAN CONECTIVIDAD BIOLÓGICA DENTRO DE CADA ÁREA.**



IND 4.2 HECTÁREAS QUE GENERAN CONECTIVIDAD BIOLÓGICA ENTRE ÁREAS ESTRATÉGICAS.



IND 6.1 ÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN (HA).

Al 27 de diciembre de 2021, se efectuó mediante el convenio de la Organización Indígena de Antioquia-OIA, la preselección de identificación de 4.000 y en el convenio con la Unión Temporal Afroambiental la preselección de 4000 hectáreas, para un total de 8000 hectáreas, que servirán como línea base de selección para las áreas objeto de restauración, recuperación y /o rehabilitación. Así mismo, se realizó es establecimiento de 419 hectáreas a través de diferentes sistemas de siembra, el los resguardos indígenas El Pando, Vegas de Segovia y Tagua-La Po, generando así conectividad de ecosistemas estratégicos y mejorando las condiciones ecológicas del sitio.

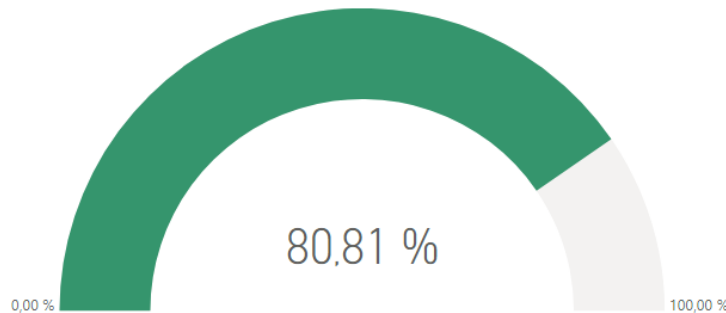
Por último, se logra la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado de Bosque Seco del Occidente Antioqueño el cual se convierte en un ecosistemas estratégico que abarca 70.166 hectáreas de nuestra jurisdicción.



IND 6.2 SUELOS DEGRADADOS EN RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN (%).

En el marco del convenio firmado entre la Gobernación de Antioquia, EPM, Corantioquia y RIA, se efectuó el establecimiento forestal bajo sistemas forestales mixtos de 420 hectáreas principalmente en municipio del bajo cauca como El Bagre predio La Lucia 120 hectáreas, Resguardo Indígena Pablo Muera en el municipio de Zaragoza con 78 hectáreas y El predio Cauayá en el municipio de Tarazá un total de 51.5 hectáreas, entre otros.

Por otro lado, bajo diferentes jornadas de siembra en los municipio de Maceo, Nechí, Zaragoza y El Bagre, se apunta a generar procesos de restauración a zonas degradadas por diferentes activiades, logrando así la siembra de 646683 árboles lo que equivaes a 1293,36 hectáreas.



IND 7.1 MUNICIPIOS PRIORIZADOS CON MODELOS DE OCUPACIÓN QUE CONTIENEN EL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD, PROTEGEN SU PATRIMONIO ECOLÓGICO MUNICIPAL, INTEGRAN PLANIFICACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y APORTAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD REGIONAL DEL PGAR.

En el periodo, se realizaron siete (7) procesos de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales, con seis (6) municipios de la jurisdicción, verificando la adecuada incorporación de las determinantes y asuntos ambientales y el escenario de sostenibilidad regional del PGAR, aunado con el trabajo realizado en el Modelo de Ocupación Regional Sostenible durante el año 2020: Titiribí, Carolina del Príncipe, Angostura, Girardota, Buriticá y Segovia. **CONCERTADOS:** Titiribí, Segovia y Carolina del Príncipe.



IND 8.1 ESQUEMAS ASOCIATIVOS MUNICIPALES CONFORMADOS QUE APORTAN A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL A PARTIR DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN AMBIENTAL DE ORDEN REGIONAL O PROVINCIAL QUE CONTIENEN EL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD, PROTEGEN SU PATRIMONIO ECOLÓGICO REGIONAL Y AOPRTAN A LA CONDOLIDACIÓN DEL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD REGIONAL DEL PGAR.

Definición línea base: Para el desarrollo de esta subactividad se trabajará con los esquemas asociativos Área Metropolitana y con las provincias definidas para la Jurisdicción de Corantioquia: 1. Provincia Cartama (Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblo Rico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia). Ordenanza No. 054 de 2016. 2. Provincia San Juan (Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín y Salgar). Ordenanza 05 de 2018. 3. Provincia penderisco - Sinifaná (Anzá, Caicedo, Amagá, Angelópolis, Betulia Concorida, Titiribí y Urrao). Ordenanza 04 de 2018. 4. Provincia Minero -agroecológica (Vegachí, Yalí, Yolombó, Remedios y Segovia). Ordenanza 30 de 2019.

Priorización año 2021: Mediante reuniones realizadas conjuntamente, y con la información aportada por la Gobernación de Antioquia, se realizó un análisis del estado actual de cada una de las provincias y los municipios que la conforman y se priorizó la Provincia Cartama y el esquema asociativo Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA, para la vigencia 2021.

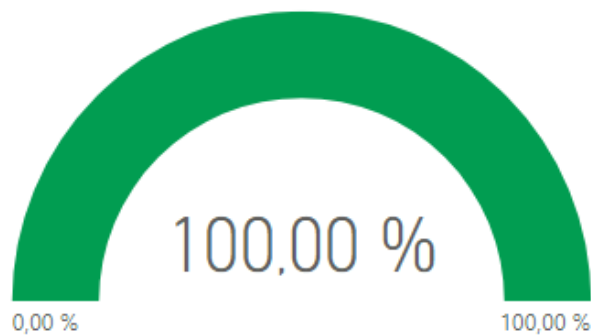
Gestión para la formulación de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad: Se realizó el cruce de las determinantes ambientales que le aplica a todos los esquemas asociativos. Así mismo la preparación de la información, invitaciones, E-card y

otras actividades para los encuentros realizados en los meses de octubre y noviembre, a los cuales asistieron los municipios que hacen parte de los dos (2) esquemas asociativos priorizados (Provincia Cartama y Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA). Convoca Gobernación de Antioquia y CORANTIOQUIA, con el apoyo del AMVA.



IND 9.1 ENTIDADES TERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN CON SU PIGCCT FORMULADO, EN EJECUCIÓN Y EN CONCORDANCIA CON LOS 8 PIGCCS O LOS QUE SE HAYAN FORMULADOS A LA FECHA(%.)

Se actualizaron los Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD y la Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias (EMRE) de los municipios de Ituango, Barbosa, Salgar, Buriticá, Titiribí, Fredonia y Támesis y se incorporó al PMGRD el Cambio climático como un escenario de riesgo.



IND 12.3 CERO DEFORESTACIONES EN CADENAS DE PRODUCCIÓN PRIORIZADAS.

En el desarrollo del convenio 040-COV2111-179 suscrito la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, se trabaja con los sectores panelero y ganadero de la jurisdicción.



IND 16.2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES QUE PUEDEN SER INCLUIDOS COMO CONDICIONES DE COMPRA (%).

La aplicación de los criterios de sostenibilidad planteados dentro de las metas de la Corporación, hace compatible cada uno de estos con la preservación del valor del Capital Natural y, por ende, los servicios de los ecosistemas, asegurando el bienestar humano; por tal motivo la Corporación actúa en consecuencia, incorporando los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones frente a la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios, logrando que, en cada uno de estos, se fortalezcan compromisos que le

apuntan al cumplimiento de la meta: Retie para eficiencia energética y Retilap para iluminación led, Vehículos con tecnologías limpias en Eléctricos, Híbridos o EURO6; AC inverter, gas ecológico; Disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición, sistemas ahorradores de agua en unidades sanitarias y demas elementos; Café Organico; Los productos que requieran de etiquetas (pinturas para marcación), deben provenir de tintas sin contaminantes mayores y libres de metales pesados; Los elementos que requieran de plástico deben garantizar que sean a base de polipropileno; Para aquellos productos que así lo requieran, se exige que el proponente demuestre que el producto que ofrece fue elaborado cumpliendo las normas ambientales. En caso que el producto que ofrece genere residuos peligrosos deberá indicar la manera como hará la recolección y disposición responsable del residuo.



IND 16.3 EMPRESAS CON CALIFICACIÓN AAA DEL SELLO DE SOSTENIBILIDAD DE CORANTIOQUIA (%).



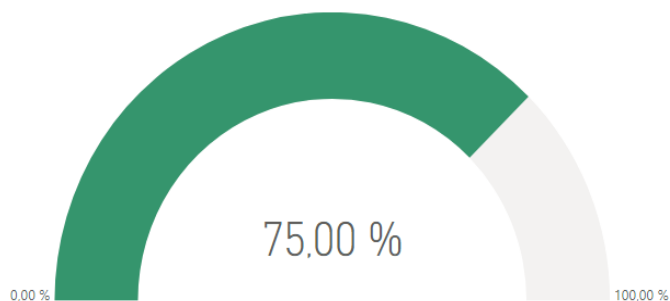
IND 20.1 PRÁCTICAS DE ECONOMÍA PROPIA FORTALECIDA BAJO PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

El fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo los principios de la sostenibilidad, parte de apropiarse de los bienes y servicios ecosistémicos presentes en el territorio, como son los servicios de abastecimiento (suministro de alimentos, agua, de fibras, madera, entre otros) y/o servicios de regulación (regulación de la calidad de agua, fertilidad del suelo, control de las enfermedades y la polinización), y/o los servicios de apoyo y los servicios culturales, además de apropiarse del modelo de producción que contribuya al fortalecimiento de los mercados locales. Teniendo la anterior contextualización, se realizó acompañamiento al emprendimiento Awaite, el cual integra miembros de varias etnias de la comunidad indígena Zenú, entre ellas Campanario, Omagá, José de los Santos, Puerto Bélgica, Guarumo, Puerto Santo, El Manantial, Isla de la dulzura y el corregimiento de Jardín, en Cáceres, el cual tiene como materia prima base la palma de Caña Flecha (*Gynerium sagittatum*). También, en la región Cártama, el resguardo indígena de La María, Marcelino Tascón, cuenta con un emprendimiento de producción panelera, en la que se encuentran vinculadas más de 16 familias del resguardo, donde se observó la disminución de especies productoras de mucilagos vegetales para la clarificación de la panela, por lo que se apoyó el

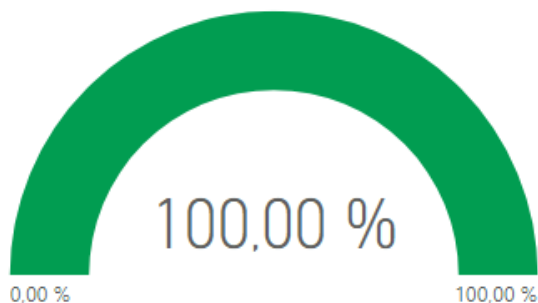
establecimiento de un banco de producción de mucilago vegetal para la clarificación de la panela con el fin de mejorar la calidad de la panela y tener mayor aceptación en el mercado local. en el resguardo indígena de Cristiania Karmata Rua, se observa una gran vocación a la producción cafetera, donde apropiaron mejores técnicas disponibles y buenas prácticas ambientales en al menos 20 familias cafeteras del resguardo, asociadas con la valoración de subproductos de cosecha como la pulpa derivada del café y otros materiales residuales orgánicos resultantes de la parcela indígena, para la elaboración de una enmienda orgánica, como mejorador del contenido orgánico del suelo, y la apropiación de un sistema modular de tratamiento anaerobio SMTA, para disminuir la carga contaminante de las aguas mieles y contribuir a la disminución de olores y vectores. en el resguardo de La María Marcelino Tascón, se estableció un modelo agroforestal en 100 parcelas del resguardo, para que los excedentes productivos se transformen en bienes con valor agregado o se comercialicen como fruta fresca en el mercado local.



IND 21.3 ÁREAS URBANAS PREPARADAS PARA AFRONTAR RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO.



IND 22.2 ENTIDADES TERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN CON MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADAS DE ACUERDO A LOS PIGCCT (%).



IND 22.3 SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS QUE HAN EJECUTADO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES (%).

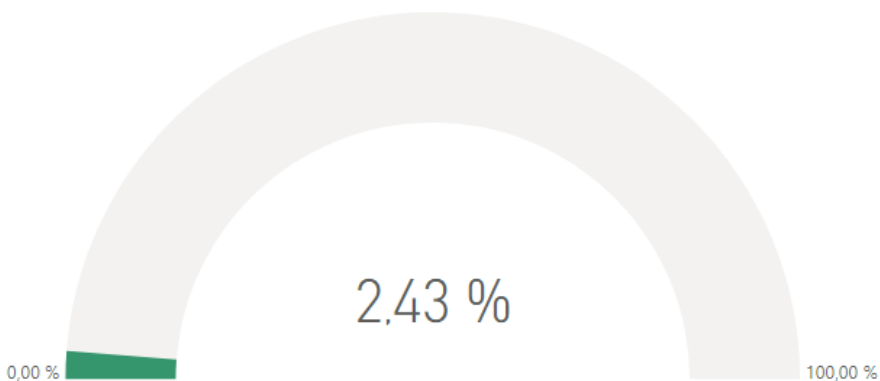
La ejecución de medidas de gestión del riesgo, adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales en coordinación con los PIGCCS se realizó en los 80 municipios de la jurisdicción corporativa.



IND 23.3 RESIDUOS PELIGROSOS APROVECHADOS Y TRATADOS (T).



**IND 23.4 EQUIPOS Y DESECHOS DE POLICLOROBIFENILOS (PCB)
ELIMINADOS (%).**



IND 30.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IEDI) (%).



IND 30.2 MUNICIPIOS CON CAPACIDAD ALTA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL (NÚMERO). MUNICIPIOS CON CAPACIDAD ALTA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL (NÚMERO).



IND 31.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PRESENTES EN EL TERRITORIO ARMONIZADOS Y ORIENTADOS A UNA GESTIÓN ARTICULADA CON LAS DEMÁS AUTORIDADES AMBIENTALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO (%)

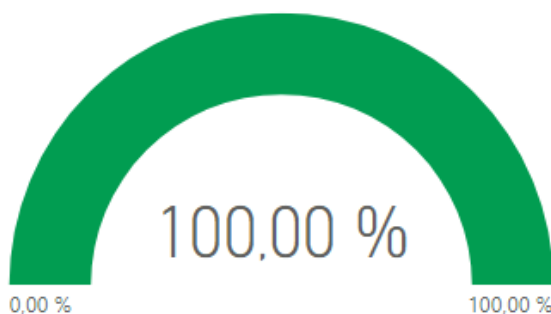
El año pasado se realizó la articulación del PGAR y el PA de 3 corporaciones con el Plan de acción y el PGAR de CORANTIOQUIA. En este año, se avanzó en la articulación del plan de acción y PGAR de la CARDER, CODECHOCO y la CAS, con esta articulación se logra avanzar en un 100% de la meta del indicador para este año que corresponde a 50%.



IND 32.1 COMPONENTES PROGRAMÁTICOS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ARMONIZADOS (%).

El año pasado fueron armonizados 4 PORH (Ité, Anorí, Taraza y San Andrés) y 3 PMAP (Bajo Cauca, Magdalena medio, PMAA Occidente) los cuales han sido articulados con el Plan de acción y PGAR de la Corporación. En el primer semestre de este año, se avanzó en la armonización de 7 instrumentos de planificación: PMAA aburra, PMAP DRMI Cacica Noria, PMAP DRMI Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José, PMAP DRMI Cuchilla Jardín Támesis, PMAP DRMI Nubes Trocha Capota, PMAP DRMI Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca y PMAP DRMI Ríos Barroso y San Juan, avanzado así en un 74% de

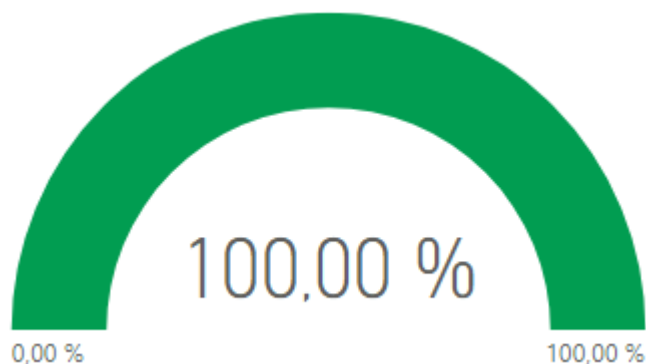
la meta de este año. Durante el tercer trimestre se realizó la articulación de 3 POMCA (ABURRÁ, AMAGÁ y ARMA) para un porcentaje de cumplimiento del 89% de la meta de este año.



IND 33.1 INDICADORES DEL PGAR 2020-2031, CUMPLIDOS CON EL COMPROMISO DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO (%).

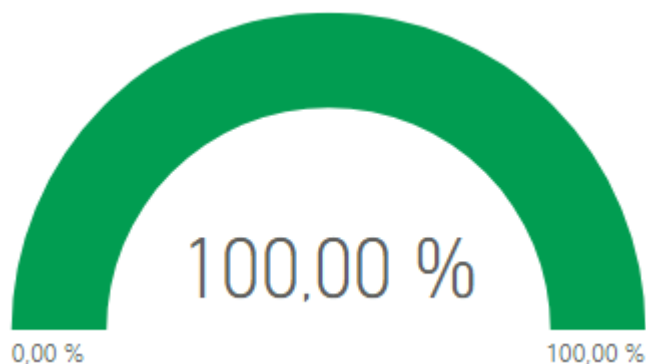
En lo corrido de la vigencia 2021 se continuo con la estrategia de capacitar e incentivar a los municipios para participar en las convocatorias realizadas por la corporación; para este año se realizaron 4 en los siguientes temas: saneamiento hídrico, Bioviveros, Conservación del patrimonio hídrico y acciones de manejo en humedales, la estrategia permitió recibir 172 subproyectos que permiten la apropiación social para la ejecución de los retos del PGAR.

En esta vigencia se firmaron 96 contratos en corresponsabilidad, producto de las convocatorias realizadas en 2020 y 2021; logrado abordar 41 retos; consolidando un 82% de los retos trabajados entre 2020 y 2021.

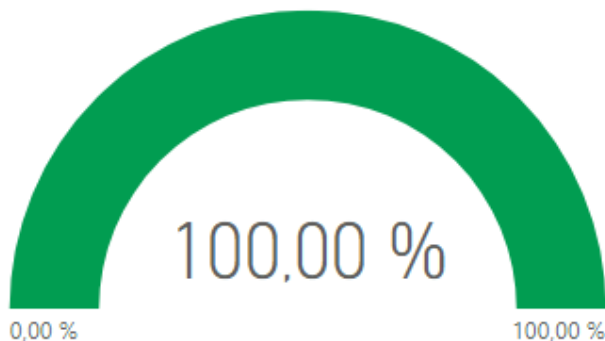


IND 34.1 PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES IMPLEMENTADAS DESDE EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, DEBERES Y EL FORTALECIMIENTO DE LO CULTURAL (NÚMERO).

Se cumple con un 100% en el despliegue el proceso desde la Educación, la educomunicación, la participación y la diversidad cultural en el marco de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental apropiada por Corantioquia, de las 3 prácticas ambientales sostenibles: conservación y restauración de suelos con Hogares Ecológicos, consumo responsable con Mercados Verdes, y Reforestación; desde la implementación del convenio con el PMA con la instauración de hogares ecológicos nuevos y fortalecimiento, convenios con Municipios y Juntas de Acción Comunal con Bioviveros, sello Ecouniversidades, Negocios Verdes, Sello de Sostenibilidad, Ecoescuelas, Aula Móvil de Educación Ambiental, Sembratón, Cada Uno Un Árbol, Un Árbol por Millón, convenios y contratos de Restauración Ecológica.



IND 35.1 SUJETOS OBLIGADOS INCLUIDOS EN EL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG) QUE AVANZAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (%).



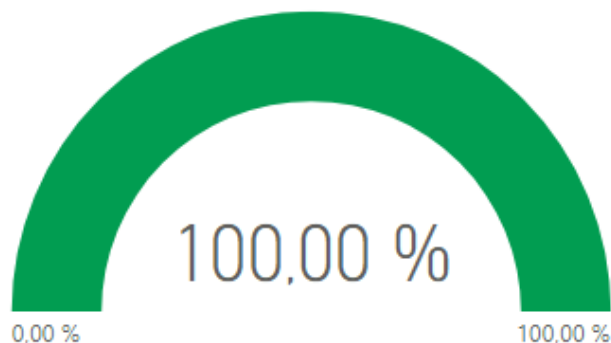
IND 35.2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES DE LA JURISDICCIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES PRIORIZADAS.



IND 36.1 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS GENERADOS Y/O APROPIADOS PARA EL USO EFICIENTE DEL RECURSO NATURAL Y EL USO DE LA BIODIVERSIDAD (NÚMERO).

En el desarrollo del convenio 040-COV2111-179, se propician nuevos desarrollos de uso alternativo de la biodiversidad. Con la especie justicia segunda (Singamochila) la obtención de un colorante rojo acuoso para el teñido de fibras textiles. Otra planta que se explora es la palma de Caña Flecha (Gynerium sagittatum), de la cual la comunidad Zenú obtiene la fibra de la nervadura de las hojas para la elaboración de sombreros, bolsos y otros artículos, dado que el mayor porcentaje de la hoja no se utiliza en la elaboración de artículos, se evalúa la alternativa de elaborar bloques nutricionales para el uso en ganadería. La biga (Arrabidaea chica), se prueba como colorante para fibras naturales, en algunos segmentos de las etnias se emplea como pigmento cosmético de labios, dado su coloración rojiza. se logró establecer una población de 100 individuos de papayuela (Vasconcellea sp), e incrementar el jardín de medicina tradicional en el resguardo Karmata Rua,

además de brindar una buena fuente de alimento para los pobladores del resguardo y la fauna de la zona.



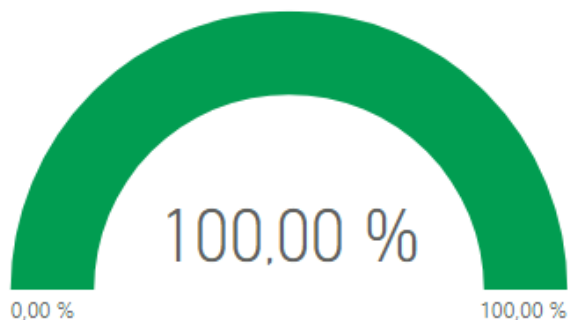
IND 37.1 PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS (%).

Para el año 2021 se logró un avance del 50% establecido como meta, en relación a la priorización de temáticas de investigación, asociadas a:

- Impactos en los procesos de cultura ambiental,
- Relaciones y apropiación del territorio,
- Gestión de conflictos ambientales,
- Memorias adaptativas y fortalecimiento de capacidades institucionales,
- Prácticas locales insostenibles y degradación ambiental de los territorios,
- Dinámicas socio espaciales y presión antrópica sobre áreas protegidas y suelos de protección u otras estrategias de conservación
- Tierra y Minería: Conflictos socioculturales e impactos ecosistémicos
- Turismo, naturaleza y conflictos.

Cada temática de investigación cuenta con su categorización, sus preguntas problematizadoras, su justificación y su planteamiento metodológico. Por su

parte, en relación teórica, se orienta que la investigación en la Corporación sea desde una investigación aplicada, y con enfoque de ciencia ciudadana.



IND 38.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES (IEDI) SUBCOMPONENTE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE, SUS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS (%)



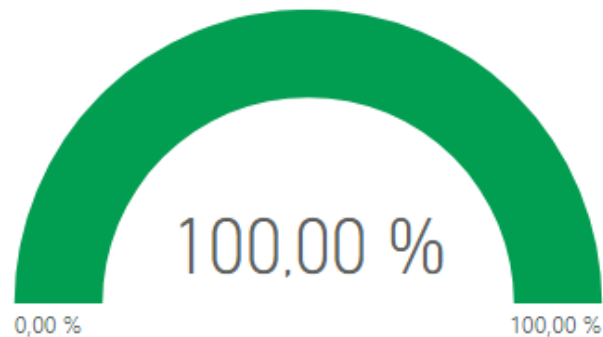
**IND 38.2 CULTURA INSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS
(100%).**



**IND 38.3 MECANISMOS Y RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES
AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN BAJO PRINCIPIOS DE
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN (NÚMERO)**

Se continúa realizando la planeación, ejecución y seguimiento de acciones estratégicas, como parte de los mecanismos de articulación entre las diferentes autoridades ambientales. Con la ANLA, se impulsan tres líneas de acción encaminadas a los procesos de licenciamiento ambiental, desarrollo de jornadas de transferencia de conocimiento en aplicaciones para el manejo de información geográfica, procesos de evaluación y seguimiento a licencias ambientales, procesos de participación ciudadana, socialización de competencias ambientales con ente territorial y presencia en el territorio articulada a través de la unidad móvil. Con las Autoridades Ambientales del Departamento de Antioquia, se suscribe el memorando de entendimiento 040-ACU2011-594, con el fin de continuar articulando y coordinando acciones de protección ambiental en temas estratégicos para el territorio como control y seguimiento al territorio, en especial al tráfico ilegal de fauna y flora, educación

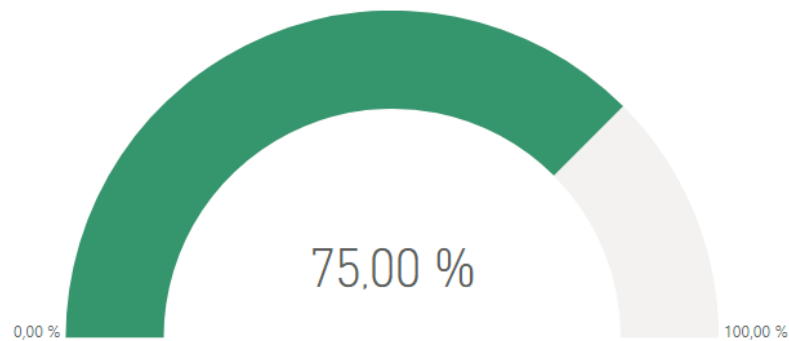
ambiental, difusión de conocimiento en trámites ambientales y análisis de situaciones ambientales comunes. Con el AMVA y Terminales de Transporte de Medellín, se suscribe memorando de entendimiento 040-ACU2011-595, en el cual se viene promoviendo procesos de educación ambiental a través de la estrategia de dinamizadores ambientales, así como la gestión para promoción del sello de sostenibilidad de empresas transportadoras de pasajeros. Adicionalmente, con el AMVA, se vienen articulando acciones en la implementación de instrumentos de planificación hidrológica, a través del convenio 040-COV2012-226, asociado a proceso de reglamentación de los cuerpos de agua de La Valeria y El Salado, así mismo acciones de atención a contingencias ambientales ocasionadas por contaminación atmosférica, asociadas a PIGECA Y POECA. Se establece la alianza con el Nodo Occidental de Corporaciones Ambientales y otros actores para unificar los conceptos de Autoridad Ambiental en el territorio y reforzar el control del tráfico de fauna y flora.



IND 39.1 CONFLICTOS AMBIENTALES CON RUTAS DE GESTIÓN (%).

Durante la vigencia 2021, se logró la definición de una ruta de gestión de un conflicto ambiental al uso del bosque, lo cual representa un avance físico del 75% de cumplimiento de esta subactividad. El conflicto analizado realizado en

los Municipios de Puerto Berrío, Puerto Nare y Caracolí, conllevó a una ruta para efectuar el cumplimiento del indicador y se incorporó al Observatorio de Conflictos Socioambientales, desde donde se diseñará un plan de seguimiento permanente y atención oportuna.



IND 40.1 SITUACIONES CRÍTICAS EN LO AMBIENTAL ATENDIDAS EFECTIVAMENTE MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL ARTICULADAS (%).

1. MINERIA ILEGAL: Atención permanente en minería ilegal, Capacitación a pequeños mineros sobre el trámite de licencia ambiental temporal, puesto de mando unificado en bajo cauca, articulación con PONAL, avances en alianza con PNUD para acompañar minería de oro artesanal.
2. CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA: Se logran atender las dos contingencias atmosféricas en el valle de aburrá. Se intensificaron los controles y seguimientos a las fuentes fijas y móviles de contaminación.
3. ESPECIES INVASORAS: Aprestamiento y atenciones a especies de fauna invasora en el magdalena medio (Hipopótamo, Rana Toro y Caracol Africano y garzas).

4. DEFORESTACIÓN: Avances en estrategia para, implementar libro de operaciones en línea y reconocimiento a empresas forestales.
5. DERRAME HIDROCARBUROS: Se logra realizar entrenamiento de funcionarios para atención de derrames, mediante curso/taller que se realizó entre los meses de noviembre y diciembre.



IND 41.1 PERCEPCIÓN POSITIVA SOBRE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN (CUALITATIVO).



IND 42.1 DECISIONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CONFORME A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA CON LOS ACTORES (%).

Durante el año, 2021, se desarrollaron varios procesos de gestión ambiental propios de la planeación ambiental del territorio y en los cuales los distintos actores desarrollaron una participación efectiva en sus decisiones. El proceso

de participación llevado a cabo en tres áreas protegidas; DMI Cuchilla Jardín Támesis, DMI Divisoria Valle de Aburra Rio Cauca y el DMI Sistema de Páramos Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño.

Frente a este proceso, los diferentes actores; propietarios, sectores productivos, campesinos, administraciones municipales y organizaciones socio-ambientales, pudieron desarrollar propuestas, observaciones, sugerencias, preguntas o ampliaciones a los planes de manejo de las tres áreas protegidas.



IND 45.1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL CONCERTADOS ENTRE LAS AUTORIDADES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL DESDE SU MODELO DE GESTIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO, EN FUNCIONAMIENTO.

En la vigencia 2021 se realizó un proceso participativo para la validación y reglamentación del Esquema de Coordinación esquema de coordinación entre la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia - CORANTIOQUIA y, las autoridades de los pueblos indígenas que habitan en la jurisdicción, para el desarrollo del capítulo étnico contenido en el Plan De

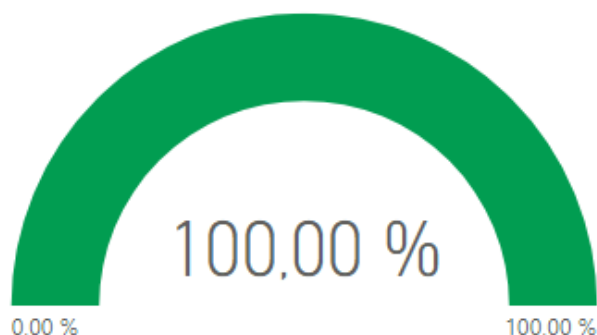
Gestión Ambiental Regional -PGAR 2020-2031, el cual fue adoptado mediante resolución N°040-RES2012-7335. Con las comunidades afrocolombianas se avanzó durante esta vigencia en la construcción y validación del Modelo de Coordinación con las autoridades afrocolombianas, expertos comunitarios y Corantioquia en espacios a escala jurisdiccional, territorial y local propiciados por el convenio 040-COV2010-214, con el propósito de reconocer y salvaguardar la identidad cultural y diversidad étnica presente en el territorio, contribuir al fortalecimiento mutuo y se coordinen acciones para la gestión ambiental territorial.



IND 46.1 REPORTE PÚBLICO COMPARTIDO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO PGAR (NÚMERO).

Mediante circular con radicado No. 040-CIR2112-23 de diciembre 28 de 2021, se impartieron instrucciones a las dependencias de la Corporación para la realización del reporte de cumplimiento a metas del Plan de Acción y del Plan de Gestión Ambiental – PGAR en la vigencia 2021. Para el seguimiento del PGAR 2020-2031, en la plataforma MEGATESO se ha dispuesto la estructura de este instrumento con la definición de la dependencia responsable de cada indicador. Para aquellos indicadores del PGAR que corresponda a indicador del Plan de acción 2020-2023, se utilizará la misma información de avance que se reporte en el Plan de acción. En la vigencia 2021, la corporación suscribió

con la Corporación Interuniversitaria de Servicio - CIS el contrato No. 090-CNT211-149 con el fin de “Apoyar la formulación de líneas base, pruebas de escritorio y medición del PGAR 2020-2031.



IND 47.1 ACCIONES COORDINADAS EFECTIVAMENTE/ACCIONES IDENTIFICADAS PARA LA COORDINACIÓN.

En la vigencia 2021 se realizaron reuniones de articulación y concertación con los Consejeros Étnicos, autoridades de los Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas, y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia - OIA- en representación de las autoridades de la jurisdicción, con el fin de garantizar que la coordinación de estas acciones se establecieran con idoneidad e inclusión de las comunidades étnicas, tanto desde su definición, como desde la ejecución de las mismas, a través de la incidencia en estudios previos y en los criterios técnicos para definir la forma de contratación.

Producto de este ejercicio de concertación y coordinación de acciones, se realizó la formulación de estudios previos y la firma de los convenios 040-COV2109-92, 040-COV2109-100, 040-COV2110-94, 040-COV2110-123, 040-COV2110-117. De igual forma, se continuó con el proceso desarrollado a través del convenio N°040-COV2010-214 suscrito con la Unión Temporal Afroambiental para promocionar y fortalecer la diversidad étnica ambiental,

cultural, alimentaria, organizacional y territorial de los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas de la jurisdicción de Corantioquia, mediante el desarrollo de las acciones concertadas y establecidas en el PGAR 2020- 2031 y la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional 2020 -2023.



IND 48.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES, CULTURALES, ESPIRITUALES Y SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

En la vigencia 2021 se realizó el levantamiento del estado del arte y la implementación de la metodología para la formación de comunidades indígenas en métodos y técnicas de investigación social desde criterios técnicos diferencias en el marco del convenio 040-COV2010-182 suscrito con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia –OIA y la Gerencia Indígena de Antioquia, tomando como referente las metodologías promovidas o implementadas desde la pedagogía de la madre tierra.



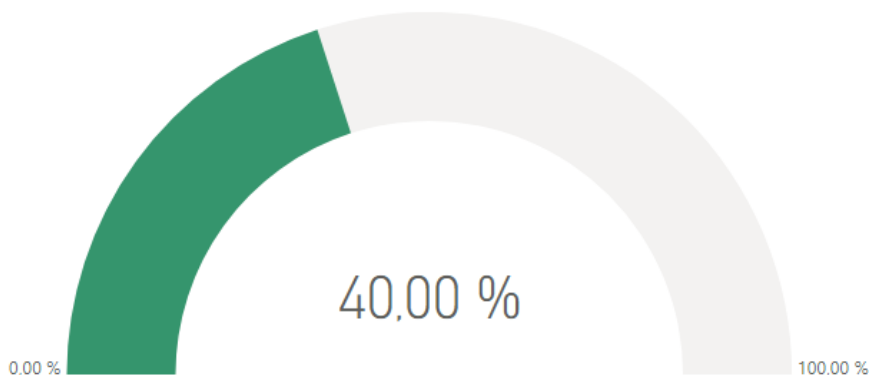
IND 49.1 DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MANEJO DE INFORMACIÓN QUE SOPORTE LA GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO (NÚMERO).

En estos desarrollos se tienen los siguientes avances: La Fase de levantamiento y análisis de requerimientos tiene un avance del 12% sobre un 20%, y la Fase de Diseño tiene un avance del 8% sobre un 20%.

De acuerdo a los anterior se podría decir que tenemos un avance del 20%, esto equivale a 0.4 de la meta.

1. Se tiene una primera versión del informe de levantamiento de requerimientos, producto del análisis realizado con los servidores públicos de Corantioquia, y de las necesidades expuestas por las comunidades Afrocolombianas (18 de noviembre 2021) e Indígena (23 de noviembre de 2021). Este informe ha sido revisado y ajustado con la subdirección de Participación y Cultura Ambiental. Si bien se tiene un significativo avance en esta etapa, se considera que este ejercicio está sujeto a mejora en la medida que se concrete el alcance del desarrollo. Por lo anterior se estima un avance del 12% en esta fase
2. En adición a lo anterior, se ha avanzado el diseño del prototipo del sistema. Con base en el análisis de los requerimientos se han generado

ilustraciones o vistas de la interfaz del sistema, lo que permita concretar con los usuarios e interesados la versión final del desarrollo. Se estima que el avance en esta fase es del 8%.



IND 50.1 ESPACIOS ETNOEDUCATIVOS AMBIENTALES EN TERRITORIOS ANCESTRALES Y COLECTIVOS.

Su objetivo es medir el avance en la construcción e implementación de dos espacios etnoeducativos fortalecidos desde los saberes ancestrales, culturales, espirituales orientados a la protección del medio ambiente en articulación con la estrategia Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El territorio como Zona de Vida, uno por comunidad étnica: Indígena y Afrodescendiente. Desde los convenios N° 040-COV2010-182 y 040-COV2010-214, se implementaron dos espacios etnoeducativos y/o de educación propia para el fortalecimiento del patrimonio agroalimentario y la soberanía alimentaria en las comunidades afrocolombianas e indígenas. En desarrollo de los proyectos de Piragua, Guardianes de la Naturaleza y Hogares Ecológicos se implementaron procesos de educación con enfoque diferencial en las comunidades indígenas: Omagá (Cáceres), El Pando (Caucasia), Puerto Bélgica (Cáceres), Carupia (Cáceres), Miguel Certiga – La Mirla (Támesis), Hermeregildo Chakiamá (Ciudad Bolívar), Marcelino Tascón

(Valparaiso), Bernardino Panchí Pueblorrico), Cristiania (Jardín), Jaidezabi (Tarazá), Jaidukamá (Ituango), Los Aguacates (El Begre), Korodó Ité (Remedios).

En el marco del proceso de implementación de los POMCA Río Aburrá y Río Aurra, se implementó un proceso educativo con enfoque diferencial con los consejos comunitarios de Sopetrán: San Nicolás, La Puerta, Tafetanes, Guaymaral, Córdoba, Los Almendros, El Rodeo y Juntas; y con el consejo comunitario de San Andrés del municipio de Girardota.

En convenio con Empresas Públicas de Medellín y la Universidad de Antioquia se generó un proceso de formación de formadores en comunidades Guradaciénagas.

